



Con Cilia Flores presa en EE.UU., su sobrino puede poner preso a alguien en Venezuela

Descripción

DIRECTO AL PUNTO

- Desde junio de 2023, la vida de Nelson Ramón Rivero Sanes —ingeniero, comerciante e hijo de un alto oficial en reserva activa del Ejército— quedó suspendida al convertirse en un preso político más en el estado Carabobo.
- La arquitectura de su encierro tiene un nombre propio: Marcos Antonio Campos Flores, abogado, otrora aspirante a la alcaldía de San Diego y sobrino de la *Primera Combatiente*, Cilia Flores, quien figura como el principal delator en su contra.
- En estos tres años de proceso amañado, Rivero Sanes no solo ha padecido el rigor de las torturas, sino que ha visto cómo se le negó en dos oportunidades el amparo de la Ley de Amnistía dictada por el interinato de Delcy Rodríguez.

Hasta ahora, la familia había preferido mantener el caso a bajo volumen. Pero esta prevención quedó rota el reciente 22 de mayo. Ese día, el exgobernador de Florida y actual senador republicano por ese estado, Rick Scott, denunció la situación en su [cuenta de X](#) (antes Twitter): «Nelson Rivero es otra víctima de la brutal dictadura de Maduro. Padre de dos hijas cuyo único delito fue querer un futuro mejor para su familia. Nelson fue detenido arbitrariamente por la DGCIM en 2023 sin una orden judicial. Desde entonces, ha permanecido injustamente encarcelado en Tocuyito, cruelmente separado de sus hijas y su familia».

Los familiares de Rivero habían solicitado a Scott su intervención en el caso, a sabiendas de su influencia en los círculos políticos de Washington DC y, a la vez, de la tutela que desde la capital estadounidense ahora se ejerce sobre los asuntos de Venezuela.

En conversación telefónica con [Armando.info](#), la esposa del preso, la artista plástica larense Armary Prado, amplió lo que el senador Scott aseguraba en su post: el verdadero error de Rivero y de su familia habría sido el de «entrar en su entorno familiar, ese fue nuestro pecado».

Con eso se refiere al entorno de Marcos Antonio Campos Flores, abogado, dos veces candidato a alcalde del municipio San Diego (noreste de Valencia), estado Carabobo, por el oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y con el respaldo del [gobernador Rafael Lacava](#). Pero sus parentescos son aún más importantes para esta historia que su afiliación política y título universitario: es [sobrino](#) de la ex Primera Dama de la República o *Primera Combatiente*, Cilia Flores, y hermano de Efraín Antonio, uno de los dos llamados *narcosobrinos*, [capturados](#) en noviembre de 2015 en Puerto Príncipe, la capital de Haití, como parte de una operación encubierta de la Agencia Antinarcóticos de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés); llevados a juicio en los Estados Unidos y condenados en 2017 a 18 años de prisión, a la postre la administración del presidente demócrata Joe Biden los liberó en el marco de un canje de prisioneros con el régimen de Caracas.

En mala hora los Rivero se cruzaron con él, ciertamente.

Campos Flores ha sido el principal denunciante de Nelson Rivero ante el poder judicial. Su cercanía con la depuesta familia presidencial, su condición de abogado y su identificación partidista le dieron en un momento un poderío provinciano que aprovechó para descabezar enemigos. Incluyendo a Nelson Rivero, aunque la familia Rivero no conozca todavía a ciencia cierta el porqué de tan desmedida animadversión. Lo que sí pueden comprobar es que, por esa razón, Nelson Rivero lleva tres años ausente de su hogar, y está prisionero en la infame Cárcel de Tocuyito desde octubre de 2025.

Tras la captura el pasado 3 de enero en Fuerte Tiuna de su encumbrada tía —ahora en espera de juicio en Nueva York— y bajo el interinato de Delcy Rodríguez —quien ha procurado borrar cualquier prebenda del derrocado madurismo—, Marcos Antonio Campos Flores conserva el mando suficiente para mantener preso a un individuo de manera arbitraria, poder del que hace gala.

Números desconocidos entre recién conocidos

La acusación contra Nelson Rivero, de acuerdo con lo que se lee en el expediente de la Fiscalía Sexta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, está tipificada en tres delitos: tráfico ilícito de armas, asociación para delinquir y conspiración. Delitos todos que habrían cometido en perjuicio del Estado venezolano y no de la persona de Marcos Antonio Campos Flores, quien en el expediente es retratado como denunciante.

¿En qué se fundamenta la acusación? En dos hechos recogidos en el expediente. En el primero, con fecha del 16 de mayo de 2023, una docente de la Unidad Educativa Juan XXIII, en Valencia, recibió una caja de regalo que dentro llevaba un explosivo, aunque el documento no especifica de qué tipo. El otro, cuya fecha no se precisa en el legajo, [tocaba al propio Marcos Antonio Campos Flores](#): un mensaje vía WhatsApp con carácter amenazador hacia su familia —que el sobrino de Cilia Flores habrían recibido. El documento no detalla cuándo Campos Flores recibió el mensaje ni cuál era el contenido exacto de la supuesta amenaza.

La Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgci) habrían rastreado el origen de la amenaza hasta el celular con línea telefónica No. 00584142286804. Y determinó que desde ese mismo número se habrían ordenado el servicio de taxi que llevó el paquete explosivo al colegio Juan XXIII.

Enseguida, según figura en el expediente, ¿de las resultas de la investigación se pudo determinar la relación de las llamadas y recorrido geográfico de la línea telefónica 00584142286804 con la línea 00584144817444?•. Este último número correspondía al celular de Nelson Rivero. Con ese único indicio, resultó un caso que a la Dgim poco le costó cerrar.

En agosto de 2023 se presentó la acusación formal, que refrendaron un fiscal provisorio, Ángelo José Dorta Sivira, y tres fiscales auxiliares: Gabriel José Almeida Hernández, Michael Gabriel Quintero Silveira e Isa Hereda Duarte. [Los tres primeros](#) fueron detenidos en septiembre de 2025, como parte de una purga que el entonces Fiscal General de la República, Tarek William Saab, catalogó como ¿una nueva operación ejemplarizante y trascendental contra elementos degradados del sistema de justicia?•.

El abogado Ramón Cardona, defensor de Nelson Rivero, confirma que los tres fiscales sancionados gozan hoy de medidas sustitutivas de prisión, mientras su defendido ya suma tres años tras las rejas.

Relaciones peligrosas

Esa es, en resumidas cuentas, la historia judicial que transcurrió hasta hace poco. Pero la historia humana contiene más detalles, entre ellos, la descripción del lugar y del momento en los que Nelson Rivero y Armary Prado cometieron su ¿pecado?•.

Todo comenzó en 2021, en un momento en el que Campos Flores era candidato a alcalde de San Diego por el PSUV para las elecciones del 21 de noviembre de ese año. La propaganda oficialista lo pintaba como un joven jovial y practicante de bicicross, destinado a arrebatarle por fin a la oposición su tradicional bastión en ese cantón de clase media antichavista.

¿Todo fue sólo por casual?•, rememora Armary Prado, hija de Armando Prado, viejo militante larense de Movimiento al Socialismo (MAS), quien fue director general de la Alcaldía de Iribarren durante la gestión de Macario González, entre 1995 y 2000. En septiembre de 2025, González fue detenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y permaneció desaparecido durante 68 días. [Fue liberado en febrero de 2026](#).

Lo que Armary Prado adjetiva como ¿casual?• se explica así: un medio hermano suyo, Antonio Tovar, es amigo de José Luis Martínez. Y por otro lado, la media hermana de José Luis Martínez, Fanny Fátima Urdaneta, es pareja de Campos Flores. Los seis grados de separación se comprimieron en una fiesta de cumpleaños.

¿Mi hermano [Antonio Tovar] y José Luis se conocieron en China (...) un amigo en común los presentó, hace más de 15 años, y se hicieron amigos porque ambos tenían los mismos comercios de importación, sobre todo de repuestos y maquinarias?•, dice Armary Prado, quien añade que su hermano viajaba a ese país para cazar oportunidades en ferias de importadores. Ambos, Antonio y José Luis, luego, coincidieron de regreso a Valencia, la capital de Carabobo.

¿Un día nos invitaron al cumpleaños de José Luis. Esa fiesta fue en la casa de la mamá de José Luis. Era una parrilla, sigue Prado desenrollando el hilo de la memoria. Los Rivero-Prado tenían ya presente que uno de los asistentes a la celebración, Marcos Campos Flores, era sobrino de Cilia Flores.

Marcos Antonio, al igual que Efraín Antonio, es hijo de [Hernes Flores](#), hermana de Cilia conocida como *La China*, y de Marco Antonio Campos.

La segunda vez que Rivero se vio con Campos Flores fue en junio de 2023, en el Colegio La Esperanza de Valencia, donde estudiaba la hija de ambos, entonces de seis años (Rivero tiene otra hija de una relación anterior). ¿Fue un asombro. Nelson llegó y me dijo: ¿Sabes quién tiene una hija en el colegio? Marcos Campos. Y me saludó. Me quedé loco cuando lo vi. Después, cada quien se fue a su casa, reconstruye Prado.

Seis días después de ese encuentro, en horas de la mañana, arrestaron a Nelson Rivero. Pero, para lograrlo, primero se sirvieron de un seudónimo: Antonio Tovar, el hermano por vía materna de Armary Prado.

Antonio Tovar iba manejando a su trabajo cuando un vehículo de la Dgcm se le atravesó en una autopista de Valencia. Allí, varios hombres lo abordaron. No sólo eran los agentes de contrainteligencia. También estaba Marco Antonio Campos Flores en persona.

¿Mira esto, le dijo Campos Flores, mostrándole el mensaje amenazador que había recibido por WhatsApp, ¿esto lo mandó tu cuñado?

Aún sin entender del todo, Antonio Tovar recibió, de parte del mismo Campos Flores, una instrucción que lo descoló: ¿Necesito que lo llames y le digas que te vas a ver con él?

Tovar obedeció la orden. Llamó a Nelson Rivero y le dijo que necesitaba verlo. Acordaron encontrarse en el estacionamiento del centro comercial Paseo La Orquídea, en la avenida principal de Maunabo, en Naguanagua, un suburbio al norte de Valencia. Allí lo esperaron los agentes de la Dgcm para detenerlo.

Pero con eso Tovar no terminaba de salir del embrollo. Recibió otra orden, similar a la anterior: debía llamar a su hermana, Armary Prado, para decirle también que necesitaba verla. Primero se opuso. A punta de amenazas cedió luego.

Unos minutos después, Antonio Tovar fue a buscar a su hermana en su carro. Cuando ella salió del edificio donde vive, vino con su hija de seis años. Al abrir la puerta derecha trasera del automóvil para que la niña se montara, vio que en el mismo asiento, del lado izquierdo, estaba una mujer uniformada.

Solo salió de su sorpresa cuando Tovar le dijo que subiera al carro. Por medio de señas, Armary Prado intentó conseguir de su hermano alguna información sobre qué ocurría. En voz baja, sobre todo para que la niña no se percatara de nada, le dijo que pronto le explicaría. Llegaron a la sede de la Dgcm. Allí, Prado supo que su esposo estaba preso.

Esa carta desgraciada (¿y falsa?)

La ficha que sobre Nelson Rivero elaboró el organismo de contrainteligencia militar resaltaba: «El mencionado ciudadano se encuentra presuntamente involucrado en ataques terroristas a colegio de primaria [sic] del estado Carabobo y ataques cibernéticos a través [sic] de la plataforma WhatsApp a entes gubernamental [sic] del Estado».

Entre galimatías, [el reporte de la Dgcim](#) además hacía notar otro nexo que serviría para apuntalar la acusación: «Cabe destacar que dicho ciudadano es hijo del GB (RA) Nelson Rafael Rivero, que se encuentra en la situación de reserva activa y haciendo vida en los Estados Unidos a través [sic] de un asilo político [sic] por una carta publicada a través [sic] de la plataforma virtual Twitter [sic] el 27 de agosto de 2012, la cual malpone el decoro militar y presidencial del comandante Hugo Rafael Chávez Fría [sic], presidentes [sic] constitucional y líder supremo de la Revolución Bolivariana».

Así, de golpe y porrazo, el caso adquirió un tinte político. Para más inri. Nelson Rivero, hijo, pasaba a ser sospechoso de llevar la sedición en la sangre.

Al teléfono, en conversación con **Armando.info** desde Estados Unidos, el general de brigada Nelson Rafael Rivero suena tajante: esa carta, en la que se seña a Hugo Chávez como «inepto, resentido, frustrado, vendepatria y cobarde», no la escribió él. «En 2012, todo el mundo me habló de la carta. Pero yo no sabía nada ni supe nada en todos estos años. Hasta que detuvieron a Nelson», explica el general Rivero.

CARTA EXPLICATIVA DEL GB (RA) NELSON RAFAEL



nelsonrafaelrivero
@nelsonrafaelrivero

GOBIERNO DE CHAVEZ
INCAPACIDAD...

armando.info

Del General de Brigada (Ej.) Nelson R.

Al: presidente Hugo Rafael Chávez Fr

Usted, ya quedo al descubierto ante to
todos los Trabajadores de Guaya
Opositores. El soberano pueblo escuch
abucheaban, gritaban y lo retaron a ran
todas las empresas básicas.

Yo, Nelson Rafael Rivero, titular de la C
34 años dentro de la Fuerza armada
obtuve el grado de General de Brigada
ejército venezolano forjador de liberta
contigo es que apenas llegaste a ser
Coronel, tuvieron que ayudarte para
curso de Estado Mayor.

Hoy como Presidente de Venezuela
INCOMPETENTE, INEPTO, RESENTI
VENDE PATRIA Y COBARDE.

Muestra de esto la tragedia de Oriente
no darles mantenimientos a los drenaje
por último la desgracia de la Refinería c

El general Rivero niega la autoría de la carta que tomó la Dgcim como prueba para inculpar a su hijo. Crédito: X de @nelsonrafaelrivuna

En la cuenta de @nelsonrafaelrivuna, entre el 23 y el 27 de agosto de 2012, se publicaron seis cartas en las que el autor formulaba señalamientos contra la corrupción y sobre deudas acumuladas en el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (Ipsfa), a la vez que manifestaba opiniones políticas y hasta mostraba una constancia de solicitud de asilo político. Sin embargo, tanto el general Rivero como su esposa, Olga Sanes, insisten todavía hoy en que el oficial nunca tuvo cuenta en esa red social.

El general Rivero, egresado como subteniente de la Academia Militar de Venezuela en la Promoción *Francisco de Paula Avendaño* de julio de 1970, no niega la postura crítica y beligerante que tuvo hacia Hugo Chávez desde que éste lideró un intento de golpe de Estado contra el entonces presidente Carlos Andrés Pérez, el 4 de febrero de 1992.

Al llegar Chávez al poder, en 1999, el general Rivero expresó su oposición al ascenso de suboficiales a coroneles, a la implementación del término "cívico-militar" que, para él, supuso la destrucción de las fuerzas armadas y a la relación abierta del nuevo régimen con Fidel Castro. Eso de obediencia, disciplina y subordinación lo acabó Chávez, sentencia. De inmediato, en julio de 2000, pasó a retiro. Rivero constituyó entonces una empresa de fabricación de bloques en la que se asoció con su esposa, su hija y sus tres hijos varones. Hasta que, en 2012, todos decidieron irse de Venezuela. Excepto Nelson Ramón, quien prefirió quedarse a la espera del nacimiento de su primera hija.

En ese exilio, la noche del 22 de junio de 2023, la familia se enteró de que Nelson Rivero había sido arrestado. Armary nos llamó en la noche, llorando. Yo quería irme a Venezuela de inmediato, pero mi hijo, a través de ella, me mandó a decir que no, que no lo hiciera, que podía ser peor, dice, también al teléfono desde Estados Unidos, Olga Sanes de Rivero.

¿Para qué, Nelson es hombre muerto?

Luego de estar en la sede administrativa de la Dgcim en El Trigal, Valencia, a Armary Prado la llevaron de vuelta a su casa. Allí los funcionarios de la Dgcim iniciaron una requisa profunda. Prado preguntó dónde estaba la orden de allanamiento correspondiente. Primero, una funcionaria del Ministerio Público le respondió que el procedimiento se ejecutaba por vía excepcional. Minutos después, le mostró una orden que recibió por WhatsApp.

Una orden de allanamiento debe ser emitida por un tribunal. No hay otra manera y eso debe ser por escrito. Pero ahora se inventaron la figura del allanamiento por medio de la excepción, explica Ramón Carmona, abogado de Rivero, en conversación con **Armando.info**.

Desde el día de su detención y hasta dos meses después, según el relato de su esposa, a Nelson Rivero lo sometieron a diversas torturas. El mismo día de su detención lo obligaron, mediante tundas que le propinaban entre corte y corte, a grabar un video para incriminar a su papá en el caso. En el trance, asegura su esposa, encontró el método para no inculparlo.

¿?¿?¿? tenÃa que leer en la cÃmara. Pero, a propÃsito, lo hizo mal para que se notara que estaba leyendo. Me contÃ que le pegaban demasiado duro porque lo hacÃa asÃ. Y quedÃ tan mal que el video no fue utilizado como elemento de pruebaâ?, explica Prado el tortuoso ardid de su marido.

El abogado Carmona refiere ademÃs que Rivero fue colgado por los brazos hacia atrÃs, lo que le causÃ una dislocaciÃn en su hombro izquierdo. TambiÃn le habrÃan amarrado una carpeta manila con cinta adhesiva en la cabeza para, luego, ponerle bolsas plÃsticas y asfixiarlo hasta el lÃmite de la inconsciencia.

No todo quedÃ allÃ. A Rivero, siempre segÃn su esposa, lo arrodillaban. Una vez en esa posiciÃn, un funcionario le golpeaba las plantas de los pies con un tubo de cortinas. Esto, para obligarlo a confesar que era Ãl quien habÃa enviado el explosivo al colegio.

Otro dÃa, los mismos funcionarios le habrÃan golpeado, con las palmas de sus manos, las dos orejas al unÃsono para dejarlo aturdido. Ante esto, el abogado interpuso una solicitud de revisiÃn por parte de un equipo forense y corroborar, asÃ, su estado de salud. La solicitud fue recibida, pero no hubo respuestas.

El defensor introdujo el 25 de febrero de 2026 una solicitud de sobreseimiento de la causa para Rivero por vÃa de la Ley de AmnistÃa, promulgada por el gobierno interino de Delcy RodrÃguez. Dos dÃas despuÃs, la solicitud fue declarada sin lugar. El 16 de marzo, Carmona apelÃ. El 15 de mayo, la corte de apelaciones [declarÃ sin lugar](#) el recurso. â??A la supuesta ley de amnistÃa la manejan a su convenienciaâ?, asevera el abogado.

En busca de auxilio, su esposa ha acudido a organizaciones no gubernamentales venezolanas para lograr que la liberaciÃn sea efectiva. Pero como no fue detenido en contextos de protestas o por militancia partidista, calificar el caso de Rivero como el de un preso polÃtico no ha sido posible.

Armary Prado, tomÃndolo como una ironÃa de las circunstancias, recuerda que en 2022 Nelson y ella por fin habrÃan decidido irse a Estados Unidos. Para ello se casaron en octubre de ese aÃo y fueron solicitados por la hermana de Rivero por la vÃa del *parole* humanitario, medida implementada durante la gestiÃn de Joe Biden. Meses despuÃs del arresto de Nelson Rivero, llegÃ la aprobaciÃn. â??Como Nelson estaba preso y nosotros, por lo injusto del caso, pensÃbamos que lo iban a liberar pronto, pedimos una extensiÃn para poder irnos. En total, esperamos seis meses. Pero no pudimosâ?, dice.

Rivero, ingeniero mecÃnico y comerciante de repuestos para vehÃculos, ha estado detenido en tres centros: la sede de la Dgcim de El Trigal, dos dÃas desde su detenciÃn; la sede del Comando Nacional AntiextorsiÃn y Secuestro (Conas), en La Quizanda, y, desde octubre de 2025, en el Centro de FormaciÃn para el Hombre Nuevo *El Libertador*, mejor conocido como la CÃrcel de Tocuyito.

Armary Prado dice recordar las palabras que Marcos Campos Flores le dirigiÃ en la sede de la Dgcim. Asegura que soltÃ: â??Para mÃ, Nelson estÃ muerto. Dale gracias a Dios que tÃo estÃs aquÃ [viva], pero para mÃ, Nelson es hombre muertoâ?.

“Cuando lo detienen [a Rivero]”, añade Armary Prado, “[Campos Flores] decía cosas como ‘¿qué casualidad que el tipo tiene una hija en el mismo colegio. Me tenía todo estudiado’. Él se hizo en la mente que Nelson estaba tras él”.

El domingo 21 de junio de 2026, Nelson Rivero cumplió su tercer Día del Padre en prisión. Fue el tercer año sin ver a su hija menor. Él ha instruido de manera explícita a su esposa y parientes de que la niña no sea llevada al reclusorio. Su hija mayor vive ahora fuera de Venezuela.

El juicio se reinició el 14 de julio, luego de que se suspendiera dos meses antes. Hasta el momento de esta publicación ha habido dos audiencias. Nada hace suponer a la familia que la libertad está cerca para él. Pero hubo algún cambio. Según le cuenta a su esposa, las torturas han cesado.

A veces un grupo de funcionarios de la Dgcim lo miran con asombro y le preguntan, según cita Armary Prado, a su esposo confinado: “¿Chamo, ¿hasta cuándo te van a tener aquí?”. En esas ocasiones Nelson Ramírez Rivero, cuando los identifica, repara en la ironía que la pregunta esconde: varios de esos que se sorprenden al verlo aún encarcelado, fueron los mismos que en algún momento lo golpearon y torturaron.

Fecha de creación
2026/08/02

armando.info